

Solicitud de Curso de Información y Capacitación para grupos precooperativos y premutuales

¿En qué consiste?

Es el trámite que permite a los interesados en constituir una cooperativa o mutual solicitar el dictado del curso obligatorio según Resolución 2037/03 INAES. Se le otorgará un turno y, posteriormente una vez realizado el curso, se emitirá un certificado de asistencia que se le requerirá presentar para la solicitud del certificado de viabilidad.

Destinatario/s:

Grupospre cooperativas y pre mutuales

¿Qué necesito para realizarlo?

En caso de realizar el tramite On line, deberá completar el formulario del Portal de Mis Tramites del Gobierno Provincial.

En caso de realizarlo de modo presencial deberá realizar una Nota de solicitud firmada por los iniciadores de la cooperativa o mutual en formación, solicitando el curso de capacitación. En la misma debe figurar si es una cooperativa o mutual en formación, nombre de la entidad a conformar, localidad, dos teléfonos y dos direcciones de correo electrónico de personas para contacto así como cantidad de asistentes.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

- De modo on line:

Desde cualquier computadora con conexión a Internet. .

- De modo presencial:

Ministerio de la Producción
Sede central Santa Fe- Bv. Pellegrini 3100 (CP 3000)
De lunes a viernes de 7:00 a 12:00.
Teléfono/Fax: 54 - 342 - 4505394

Delegación Rosario:
Dirección: Mitre 930 3er piso (CP 2000)

Teléfono: 54 - 341 - 4721536/1538

Normativas relacionadas:

[Resolución Nacional 2037/03 - Constitución de Cooperativas y Mutualidades](#)